

# MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Notas de viaje

Tiempo há que deseaba realizar un viaje a la heroica e inmortal ciudad de Gerona con el fin de estrechar la mano a los varios amigos queridos que en la misma residen, así como también para visitar el Grupo Escolar, honra y gloria de dicha ciudad y de cuantos a ello contribuyeron para que se llevara a término la bella iniciativa en tan buena hora concebida. El suntuoso y magnífico edificio en cuestión bien puede considerarse de palacio para la infancia, pues es tan elegante y reúne tan excelentes condiciones para los fines a que se destina, que bien puede calificarse como uno de los mejores que existen en nuestra amada patria. He tenido ocasión de visitar algún otro que ha alcanzado renombre; pero, a la verdad, no tiene comparación.

Asombrado quedé y encantado al ver la pulcritud y limpieza extremada que por doquier reinaba, pareciéndome un sueño lo que estaba contemplando dentro de la realidad. ¡Oh! qué falta hacen en España locales iguales o parecidos. Esos millones que a granel se emplean en A o B, qué necesarios e indispensables son para construcciones de edificios escolares.

Debido a la amabilidad y galantería del compañero y buen amigo



Salamero, tuve la satisfacción de poder recorrer las diferentes salas de clase, enterándome—con mucha riqueza de detalles—de la manera como funcionan los tres grados y trabajos que en los mismos se realizan por medio del libro rotativo de clases — además de los pormenores comunicados verbalmente por el simpático compañero—, en los cuales pude apreciar la rica y abundante labor instructiva que llevan a cabo los Maestros que forman el claustro, desde el dignísimo y meritorio Director señor Dalmáu, a la ilustrada y celosa Profesora de párvulos doña Antonia Llop, quien a pesar de tratar con tan pequeños infantes, tiene un libro rotativo casi lleno de trabajos dignos de pasar un buen rato contemplándolo y saboreando el fruto y esfuerzos de tan tiernas inteligencias.

Durante uno de los días que permanecí en dicha ciudad—entre las varias excursiones que llevé a cabo — tuve el placer de hacer una agradable a Sarriá en compañía de los amigos del alma Roig, Masiá, Margall y Salamero, visitando la escuela que el primero de los expresados amigos regenta a satisfacción de todos los vecinos del mismo, en donde contemplé una seria numerosa de trabajos caligráficos y de dibujo que hacen honor por igual a Maestro y discípulos.

El edificio que ocupa la antedicha escuela fué construido exprofe-so para ello, y además de una preciosa sala de clases, tiene un patio cubierto y otro al aire libre, resultando en conjunto un local que reúne las condiciones que reclaman la Higiene y la moderna Pedagogía y uno de los mejores que—como pueblo rural—tiene la provincia,

Según oí a los compañeros, el señor Inspector trabaja con un celo digno de encomio, para que todos los locales de escuela de su demarcación estén decentemente—por lo menos—y está llevando a cabo una campaña incesante a favor de los mismos, lo cual ha conseguido desaparecer un sin número que estaban en malísimas condiciones.

Duro y arremete fuerte contra los pueblos que a ciencia cierta y con conocimiento de causa destinan pocilgas o desvanes para escuelas, pues si bien es indudable que esto le acarreará sinsabores y contrariedades producidas por algún cacique de marca mayor, no es menos cierto que esta grande obra será vista con aplauso de sus Jefes y con satisfacción de sus subordinados, evitando al propio tiempo con ello no pocas enfermedades a los Maestros y discípulos.

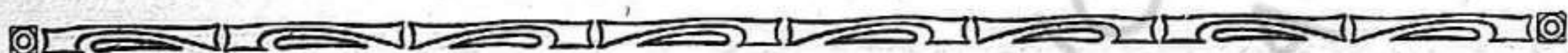
La justa aureola de que gozan los colegas del Grupo Escolar, tanto dentro como fuera de la ciudad de Gerona, bien merecida la tienen por los esfuerzos, celo y actividad como cumplen su delicada misión en favor de la *mainada* gerundense.



A las numerosas atenciones y deferencias que recibí durante mi estancia en la expresada ciudad, tanto de los antiguos como de los nuevos amigos que se dignaron aceptar mi sincera amistad, les ruego una vez más piensen que en éste tienen un leal y verdadero adicto con deseos de corresponderles y serles útiles, a todos los cuales digo de nuevo: *a reveure*.

JAIME CLUET

Martorellas y julio de 1912.



## A los colegas de Cataluña adheridos a la Liga

Del *Magisterio Español* del 18 que cursa, cortamos lo siguiente:

«En vista de que algunos señores Vocales de la Directiva, manifiestan no haber podido aún terminar la recaudación de las Secciones de sus respectivos distritos, en la sesión de hoy he solicitado una prórroga de un mes, transcurrido el cual, representarán las listas de asociados y la cuenta general definitiva. Así, pues, me permito dar las siguientes instrucciones. 1.<sup>a</sup> Los señores Delegados de Sección que aún no lo hayan verificado, remitirán el importe de las cuotas recaudadas (con objeto de ganar tiempo), al que suscribe, antes del 17 de julio próximo. 2.<sup>a</sup> Los señores Vocales de la Directiva, que aún no hayan enviado su liquidación se servirán hacerlo antes del 17 de julio próximo. 3.<sup>a</sup> Los señores Vocales de la Directiva que hayan enviado su liquidación y hayan recaudado después alguna cantidad, la enviarán igualmente, en la fecha indicada, al que esto escribe. 4.<sup>a</sup> Todas las cuotas irán acompañadas de la correspondiente relación de nombres y pueblos donde ejercen. 5.<sup>a</sup> El giro lo harán a Arévalo, nunca a Segovia ni a Madrid por causar esto graves trastornos.—*Hernán de la Puerta*».

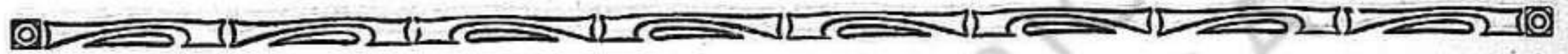
Suplico encarecidamente a todos los que estén en descubierto, se dignen cumplimentarlo a la mayor brevedad posible, y así mismo me atrevo llamar su atención encargándoles lean con detención el resto del artículo del amigo querido, señor Puerta, a fin de que—como entusiastas ligueros que hemos sido—no demos lugar a que el expresado compañero y ferviente Apóstol de los debajo sueldo reciba una



decepción tan grande e inmerecida como recibiría, si no secundiéramos lo que pide, (a lo que moralmente venimos obligados a llevar a cabo) ya que de no hacerlo sería equivalente a dejarlo abandonado en la estacada, a lo cual creo no daréis lugar por el buen nombre de cada uno en particular y de la clase en general. Así lo espero de vosotros nobles y dignos compañeros, vuestro representante.

JAIME CLUET.

Martorellas, junio de 1912.



## A todos los Maestros interinos y aspirantes al Magisterio de la provincia de Gerona

Compañeros: Todavía late mi corazón de alegría al solo recuerdo de la reunión habida de compañeros nuestros, en Barcelona el domingo pasado para tratar de la organización de la clase. Quisiera que todos vosotros y todos los de España hubiesen estado allí, sin duda os hubierais igualmente entusiasmado y la unión nuestra sería ya un hecho y por ende casi ya satisfechas nuestras aspiraciones. Se puede asegurar que no hubo un maestro interino de la provincia que no acudiera al llamamiento del valiente e incansable organizador señor Martínez, pues cerca 40 maestros interinos, de todos los partidos, se reunieron allí, sin contar adhesiones.

No os daré cuenta de los acuerdos tomados porque seguramente al leer estas líneas tendréis ya conocimiento de ellos, mi solo objeto es cumplir con el encargo que se me hizo de llamar vuestra atención y excitaros a la unión. A ejemplo de los de Barcelona reunámonos todos los de la provincia y, a secundar y ayudar a la *Asociación madre* que será la de Barcelona, la iniciadora, que cuenta ya con adhesiones de toda España. A cientos son las cartas que de toda ella ha recibido de compañeros nuestros, todas revelan erudición, valentía, desprendimiento y grandes deseos de que a pesar de todo se llegue a la unión, tampoco faltan de Maestras, pues no falta razón para que despiertan y aunan sus poderosas energías a las nuestras y vengan también con nosotros sin faltar una, así que los aspirantes al Magisterio, nosotros no queremos privilegios ni distinciones, pedimos todo para todos.



Tenemos de nuestra parte y dispuesto a secundarnos en todo al erudito e infatigable señor *Cluet*, miembro de la *Nacional*, quien, convencido de la justicia de nuestra causa con generoso desprendimiento, puso a nuestro servicio su influencia y su pluma y está dispuesto si la *Nacional* no nos atiende a separarse de ella y trabajar por nuestra justa causa.

Se dice que nuestros únicos enemigos son los Maestros propietarios, quienes no deben acordarse de sus primeros tiempos, ni de que a ellos servimos con los injustos descuentos que sobre nosotros pesan y.... *El Magisterio Español* casi nos ha confirmado en esta creencia con su pésima conducta con nosotros, de lo cual protestamos telegráficamente y que a no rectificar en su proceder no ha de haber maestro interino que siga con su suscripción.

A pesar de todo, compañeros, no desesperemos, a mayor suma de enemigos, y dificultades, mayores energías, más corage y más *desprendimiento*.

Les hablo de *desprendimiento* porque lo necesitamos y mucho. La obra que se va a acometer es grande pero no carecerá de resultados, y sin dinero no es posible hacer nada, nosotros todos somos pobres, pero dinero no puede faltar, todos de la manera que podamos hemos de proporcionarlo; los que asistimos a la reunión de Barcelona os dimos el ejemplo, entregando el que menos dos pesetas, quien no tenga que lo pida: de limosna, prestado, pero que no falte; las consecuencias no pueden dejar de ser buenas, dar, aunque sea a cambio de un ayuno, es sembrar un grano para recoger ciento, que todos se hagan cargo de esto. *L' argent fait tout*.

Creo con esto cumplir con el cometido que se me impuso y cedo ahora mi voz a la más autorizada de los señores Busquets y Punset o Saliotti, etc., para que lo *antes posible* convoquen *reunión* y fijada la fecha, queridos compañeros, acudamos todos sin faltar uno, igual movimiento debe operarse en cada provincia, demos los de ésta ejemplo de abnegación y solidaridad.

Reunidos y constituidos en Junta provincial acordaremos los medios más rápidos y seguros para ayudar a la de Barcelona y conseguir prontamente nuestras aspiraciones. ¡Animo, compañeros!

R. RIBAS.

Viladrau 26-6-1912.

---



## ¿Zurcidos o soldados?

Que la unión del Magisterio primario es de gran interés para todas las cuestiones de carácter general, cosa es que a nadie escapa, porque así tendrá nuestra acción mayor empuje, todo el empuje de una clase, aún que esté semi-arrinconada. Y no lo digo que esté semi-arrinconada precisamente porque no podemos conseguir un miserable crédito extraordinario para las atenciones más preferentes, sino por otras muchas cosas.

Pero la acción común necesita una gran fuerza para removerla, y no siempre responde por igual a los intereses de todos. De aquí que las regiones, las provincias y hasta las Secciones, que constituyen la federación y que tienen vida propia, pueden y hasta deben *mancomunarse*,—ya que la expresión está de moda—para los fines que les sean propios; como por ejemplo, el asunto de las retribuciones en Cataluña, y muy especialmente en las provincias de Barcelona, Gerona y alguna otra.

Aquí las retribuciones representan un emolumento muy importante, y además muy necesario, mientras que en otros parajes es casi nulo. De suprimirse quedaríamos en condiciones muy inferiores a las de las regiones más pobres, por cuanto allí la vida es mucho menos costosa.

Claro que esto son cosas muy sabidas, pero de tan sabidas parece como si se quisieran olvidar.

Además de la diferencia de intereses regionales existen los de clase, y todo esto no lo veo bastante soldado, me parece que está simplemente zurcido.

Para que se sostengan los hilvanes, deben colocarse válvulas de seguridad en todas las clases, por donde se manifiesten todas las molestias, todos los deseos, y se haga patente la justicia para todos.

La Asociación, como la prensa profesional, debe ocuparse mucho y con gran preferencia de las cuestiones de clase; en una palabra: muchas ideas, muchos conceptos, mucha crítica, y la mayor censura para el que esté más alto; y pocos, muy pocos nombres, que el dinero del maestro no debe servir para encopetar a nadie, y sí, tan sólo, para defender sus intereses y los de la enseñanza.

Creo que me entienden todos mis compañeros, y que no es preciso hablar más claro.

Como a la reunión de la Junta Directiva provincial, durante el período de vacaciones, parece que viene dándosele en esta provincia



el carácter de Asamblea, paréceme que este año, con mayor motivo debieran concurrir cuantos maestros y maestras les fuera posible, a fin de patentizar sus quejas y orientaciones en una porción de asuntos que pueden solucionarse obrando autónomamente en unos casos, y recurriendo en otros, unos pocos, en mi concepto, a la Nacional.

ANTONIO DEDRID

Palamós, 6-7-912.

---

## CRÓNICA GENERAL

**Importante.**—Hasta hoy han respondido favorablemente a la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías que recomendamos con interés y en especial a los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan a nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación a la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma:

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura.)

Librería de .....

Bono de ..... por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. ....

de D. .... de ptas. ....

..... de .....

**Nota.**—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo o un delegado de la misma.

\* \* \*



## Sesión ordinaria celebrada en 4 de julio de 1912

Aprobar los asuntos de trámite que se han despachado desde la sesión anterior.

Significar al ex-maestro interino de Albañá señor Figa que debe reintegrar unas cantidades que percibió indebidamente.

Autorizar al señor Esteba, de las Escaulas, para la inversión de la cantidad presupuesta, conforme pide en fecha 12 de junio.

Unir la contestación del actual Alcalde de Vidrá al escrito en que la Maestra, participó que se había hundido parte de la galería, y pasarlo junto a la Inspección, para que ésta lo tenga presente en la próxima visita.

Con los antecedentes que existen sobre hechos en que funda el Maestro de Selva de Mar, una instancia solicitando concesión de derecho a pasar fuera de concurso a otra escuela, elevar su petición a la superioridad.

Comunicar al Maestro de Bascara que se atenga a lo dispuesto en la regla 5.<sup>a</sup> de la R. O. de 31 marzo de 1911 respecto a la percepción de cantidades de los padres de los niños de su escuela nacional.

Visto el informe del Sr. Arquitecto respecto al local en que se trata de instalar la escuela nacional de Vilallovent, se acuerda que se verifique el traslado interín no se dispone de mejor edificio.

En vista de lo informado por los Sres. Inspector y Arquitecto sobre dos casas que se ofrecen en S. Pedro de Osor para instalar en una de ellas la escuela nacional de niñas, se acuerda que podrá habilitarse la señalada con número 4 en la calle de Francia, practicando en ella las obras que se indican en el informe.

Dar las gracias a los Sres. Sucesores de Torras hermanos y D. Juan Capdevila, de San Juan las Fons, por el donativo que han hecho de 25 mesas bipersonales a la escuela nacional de niños del distrito.

Enterada la Junta de la contestación de la Maestra de Vallfogona al oficio que se le puso en vista de las quejas contra la misma formuladas y transmitidas por aquella Junta local, se acuerda que el Sr. Inspector en su visita a dicho pueblo esclarezca los hechos e informe lo que estime procedente.

Significar a la Junta local de Viure que los exámenes de la escuela nacional de niñas se celebren en época distinta de la actual teniendo por esta vez en consideración el estado de salud de la profesora.

La Junta se entera:

De que en 17 de junio se reanudaron las clases de las escuelas na-



cionales de Santa Cristina de Aro por haber desaparecido la enfermedad contagiosa que motivó la suspensión de aquéllas.

De que la Dirección General devuelve el expediente en que se solicitó la conversión de la vacante escuela nacional de niños de Bañolas en una Sección de la Graduada decretando que la vigente legislación no autoriza la supresión de escuelas unitarias para refundirlas en graduadas como secciones de las mismas.

Del acuerdo de la Junta Central de consignar a esta Provincia la cantidad que a su fallecimiento dejó devengada D. Juan Feliu para su entrega a los herederos del mismo.

De que en 30 del próximo pasado junio cesó de la escuela nacional de San Feliu de Pallarols, D. Manuel Viñas, tomando el 1.º del actual posesión de la misma el profesor D. Paladio Vila.

De que las autoridades locales de Vilallovent han concedido un expresivo voto de gracias al Maestro D. Salvador Figa por el éxito alcanzado en los exámenes de la escuela nacional del distrito.

De que el Rectorado ha remitido los títulos administrativos del concurso de ascenso de D.<sup>a</sup> Mercedes Llorc, nombrada para San Martín de Llémána; D.<sup>a</sup> Lucía Faber, para Setcasas; D. Ramón Grau, para Beuda, y los de concurso de traslado de D. Salvador Sindreu, para Vilallovent; D. José Sala, para Urús; D. Pedro Causa, para Bellcaire; D. Eusebio Montaner, para Llambillas; D. Esteban Guinart, para Regencós; D. José Quintana, para la Sección de la Graduada de S. Juan de las Abadesas; D. Antonio Rivas, para Montrás; D.<sup>a</sup> Dolores Boixa, para Palol de Rebardit, y D.<sup>a</sup> Amalia Iglesias, para Juinyá (Parroquia de Besalú).

De que D. Juan Matabosch ha sido nombrado para Caldas de Estrach; D. Marcelino Rorrell, para Margalet; D.<sup>a</sup> María Formiga, para Puigdalba; D.<sup>a</sup> María Pujol, para Vilanova del Camí; D.<sup>a</sup> María Roca Nicolau, para Puigtiñós, y doña Inés Corominas, para Vespella.

\* \* \*

### **Asociación provincial de Maestros públicos de Gerona**

Se convoca a reunión para el día 21 del corriente al objeto de la renovación de cargos, examen anual de cuentas y de fijar el criterio en que debe inspirarse la publicación de *EL MAGISTERIO GERUNDENSE*.

Local: Grupo Escolar; hora las 10.

Gerona, 4 julio 1912.

El Presidente,

*José Dalmáu Carles.*



\* \*

Desde esta fecha queda abierto el pago de haberes pasivos.

\* \*

El próximo domingo, día de pago, debe celebrar sesión reglamentaria la Asociación del partido de Gerona.

\* \*

Desde el día ocho se pagan los haberes del mes de junio.

\* \*

El día 14 por la tarde se celebrará en el Grupo Escolar una fiesta fin de curso consistente en ejercicios de gimnasia rítmica, cantos escolares y declamación, inaugurándose luego la exposición de trabajos que estará abierta los días 15, 16 y 17.

\* \*

*Habilitación de Maestros del partido de Gerona y Santa Coloma.*— Se anuncia a los interesados que desde el 17 de julio al 5 agosto ambos inclusive, el habilitado estará ausente de la capital, como también desde el 15 al 31 de agosto.

\* \*

*Cursillo de vacaciones.*—Se celebrará en esta capital desde el 5 al 15 de agosto próximo y abarcará los siguientes extremos:

1.º Lecciones de Teneduría de libros por partida doble, a cargo de don José Dalmáu Carles.

2.º Lecciones de Física y Química con experimentos aplicables en nuestras escuelas, por don Narciso Busquets Mullera.

3.º Desarrollo—en varias conversas—de un programa cíclico para Escuelas graduadas, por don José Barceló Matas.

Inscripción por alumno, 10 pesetas, dirigirse a D. B. Corral, Grupo Escolar, o a esta Redacción.

(Hasta la fecha se han adherido al cursillo: doña Monserrat Pujol, doña Carmen Auguet y doña Antonia Llop, y los señores don Mauricio Gelabert, don Miguel Vidal, don Agustín Gratacós, don Lorenzo Jou, don Sebastián Pla, don Luis Juher, don José Barceló, don B. Corral, don Silvestre Santaló, don Juan Salamero, don Tomás Roig y don Emilio Batlle).

\* \*



Debemos hacer presente que, a los efectos del movimiento del personal, los Maestros que por primera vez pasen a servir a esta provincia, para poder recoger de la Secretaría de esta Junta el título administrativo, deberán acompañar lo siguiente:

- 1.º Certificación de nacimiento legalizada por tres notarios.
- 2.º Título profesional para ser registrado, y
- 3.º Dos hojas de servicios de las de nuevo modelo Escalafón, computando servicios hasta último día de la quincena en que toman posesión y fechando las hojas del día siguiente. (Para su comprobación presentarán en el acto todos los títulos administrativos).

Los Maestros que hayan servido o sirvan en esta provincia, tan solo tendrán que presentar lo que se detalla en el párrafo 3.º

\* \* \*

### **Asociación de Maestros del partido de Figueras**

Acuerdos tomados en junta general, el 29 de junio de 1912.

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Que en adelante, se cumpla estrictamente el art. 5 del Reglamento, en lo que se refiere al desempeño gratuito de los cargos que la Sociedad confiere, dejando de cobrar dietas siempre que la reunión se celebre en la capital del partido.
- 3.º Interesar de la Nacional se derogue el art. 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908.
- 4.º *Nemine discrepante*, se aprueban las cuentas rendidas por el Presidente y Tesorera.
- 5.º Se procede a la elección de nueva Junta directiva, que queda constituida como sigue:  
Presidente, don Juan Constantí, de Perelada.  
Vicepresidente, don Miguel Dabáu, de Vilabertrán.  
Tesorera, doña Carmen Jordá, de Figueras.  
Vocales, doña Carmen Batlle, de Llers; don Dionisio Pastells, de Lladó; don José Cornet, de Vilafant, y don Antonio Busquets, de Rosas.  
Secretario, don José Peñuelas, de Garrigás.  
Vice-secretario, don Jaime Ferrer, de Vilamalla.

Garrigás, 1.º de julio de 1912.

E. n. d. s. P., El Secretario, *J. Peñuelas*.

\* \* \*

*A Melilla.*—La Junta de Arbitrios de Melilla anuncia a concurso la



provisión de varias plazas de Maestro Auxiliar dotadas con 1.500 pesetas y 30 en concepto de casa. Quienes deseen solicitarlas han de hacerlo antes del 20 de julio, dirigiendo su instancia al Excmo. señor General, Presidente de dicha Junta, acompañada de los documentos siguientes:

1.º Título profesional o testimonio del mismo, expedido ante notario, debidamente legalizado.

2.º Certificado de no padecer enfermedad contagiosa, expedido por un Médico de la Beneficencia parroquial y visado por el Subdelegado de Medicina.

3.º Certificado de buena conducta moral expedido por el Secretario del Ayuntamiento respectivo, y

4.º Documentos que acrediten los méritos y servicios de la profesión.

(De *El Clamor*).

\* \* \*

*Real orden.*—«Vistas las peticiones formuladas por varios maestros, en solicitud de que el precepto contenido en el párrafo 3.º del art. 19 del reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto de 1911, que exige para pasar por concurso a escuelas de capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas el título superior, no se aplique a los que con el título elemental podían en los concursos anteriores ocupar indistintamente cualquier vacante.

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que se trata en este caso de derechos adquiridos por los interesados, al amparo de disposiciones vigentes a su ingreso, ha resuelto declarar que el párrafo 3.º del artículo mencionado no se refiere, ni es, por tanto, aplicable a los maestros que con anterioridad a la publicación del reglamento de 25 de agosto de 1911 poseían título elemental que les facultase para ocupar toda clase de vacantes, los cuales podrán ser admitidos en los concursos de traslado a escuelas de capitales de provincia y de poblaciones de más de 20.000 almas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1912.—*Alba.*—Señor director general de Primera Enseñanza».

\* \* \*

*Exámenes en el Grupo Escolar.*—Durante esta semana que acaba de transcurrir se ha celebrado en el Grupo Escolar, los brillantes exá-



menes de fin de curso, en los cuales se ha patentizado la sólida y esmerada educación e instrucción que reciben los alumnos que a las mismas asisten, por parte de los distinguidos profesores del mismo.

El día 14 del corriente, tendrá lugar en el mismo Grupo Escolar la inauguración de una solemne exposición de trabajos escolares, llamada a ser un verdadero acontecimiento en materias pedagógicas.

\*  
\*\*

13 de mayo de 1919. (*Gaceta* del 24 de junio.) — Real orden rectificadora pidiendo a los maestros de las escuelas nacionales un inventario detallando del mobiliario y material de enseñanza de sus respectivas escuelas:

«Ilmo. Sr.: Vista la necesidad de conocer con exactitud el mobiliario y material que poseen las escuelas públicas, como base para su aumento o renovación.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar:

1.º Todos los maestros de escuelas públicas enviarán a la Dirección general de Primera Enseñanza antes de 1.º de octubre próximo, un inventario detallado del mobiliario y material de enseñanza que a la fecha posean sus respectivas escuelas.

Estos inventarios se cursarán por conducto de los inspectores, quienes certificarán la autenticidad de la firma del maestro. En las escuelas graduadas firmará el director o directora.

2.º Los inventarios consignarán en grupos separados el mobiliario y el material, y cada uno de éstos comprenderá los particulares siguientes:

a) Para el mobiliario:

Clase o modelo de las mesas-bancos. Número de ellas, detallando el de cada modelo si la escuela posee varios. Procedencia (adquisición directa por el maestro; compra del Ayuntamiento respectivo; compra por virtud de subvenciones del Ministerio; donativo y de quién). Fecha de la adquisición. Lo mismo con respecto a los demás objetos del mobiliario.

b) Para el material de enseñanza:

Modelo o autor de cada una de las especies de material, distinguiéndoles con toda precisión. Número de cada una. Procedencia como en el mobiliario. Fecha de la adquisición.

Estos inventarios podrán redactarse en forma de cuadros, manuscritos o impresos, con las casillas correspondientes para comprender todos los particulares indicados.



3.º Todos los años en igual fecha se repetirá el inventario, con la simple adición o supresión de altas y bajas.

4.º Los maestros que no cumplieren la obligación a que se refiere la presente Real orden incurrirán en responsabilidad por desobediencia, cuya primera sanción será perder el derecho a recibir durante dos años auxilio de mobiliario y material por parte del Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de mayo de 1912.—*Alba.*—Señor director general de Primera Enseñanza».

\* \* \*

20 de junio de 1912. (*Gaceta* del día 25.) — Orden resolviendo instancia de varios maestros de sección de la escuela aneja a la Normal de Valladolid, en el sentido de que disfrutaran de los emolumentos de los demás maestros:

«Vista una instancia en que varios maestros de sección de la escuela práctica graduada aneja a la Normal de Maestros de esa capital solicitan se les reconozca derecho al emolumento de casa-habitación.

Esta Dirección general, teniendo en cuenta lo preceptuado respecto a estos maestros por el art. 9.º del Real decreto de 25 de febrero de 1912 y regla 21 de la Real orden de 31 de marzo siguiente, ha resuelto declarar que la Real orden de 22 de mayo último, que regula derechos de los maestros procedentes de conversión de auxiliares en escuelas, es aplicable a los recurrentes y a todos los auxiliares de maestros de sección de las escuelas anejas a las Normales e Institutos que se encuentren en iguales condiciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1912. — El director general, *R. Altamira.* — Señor presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid.»

\* \* \*

*Buen ejemplo.* — Copiamos: «El Ayuntamiento de mi digna presidencia en sesión del día 25 del actual tomó los siguientes acuerdos:— El Ayuntamiento vé con suma satisfacción la conducta moral y política que viene observando el Maestro D. Salvador Rubió Borrás, pues que es honorífica y ejemplar. = La labor que en los treinta años que lleva al frente de esta Escuela, viene realizando; su incansable celo en bien de la enseñanza; su vasta educación y buen ejemplo que da a sus alumnos le honran en gran manera. = Con su entusiasmo ha lo-



grado siempre obtener el máximum de la matrícula, ha conseguido brillantes resultados en la enseñanza, oficios laudatorios y votos de gracias, tanto de la autoridad local como provincial, buenas notas de Inspección como se vé en el libro de visitas, logrando captarse la estimación de las autoridades, padres y alumnos. = Tanta laboriosidad de este Maestro, su celo y brillantes resultados obtenidos son dignos de premio y en méritos de todo esto este Ayuntamiento en sesión del día de hoy se complace en nombrar al Sr. Maestro D. Salvador Rubio Borrás hijo adoptivo de este pueblo de Viure, deseando que tan honrosa distinción le sirva de estímulo y honra y de mérito señalado en su hoja de servicios. = Acuérdate así mismo que se pase atento oficio a dicho Sr. Profesor notificándole este acuerdo. = Lo que tengo el honor de participar a V. para su satisfacción y demás efectos consiguientes. = Dios guarde a V. muchos años. = Viure, 27 Junio 1912. =

El Alcalde = Martín Sans = Hay un sello.»

Felicitemos al Sr. Rubió Borrás por esta distinción merecida y por el resultado excelente de los exámenes verificados el día 7 del actual, y nos asociamos a la alegría del pueblo de Viure, que cuenta con un maestro modelo.

\*  
\* \*

La escasa concurrencia que asistió a la reunión extraordinaria convocada para cumplimentar lo ordenado por la Asociación Nacional, impidió hacer la elección de nueva Junta. La Presidencia, algo resentida, y con razón sobrada, de esta falta de compañerismo que puede *compararse* con el que demuestran los valientes compañeros del partido de Albarracín, acordó aplazar el cambio hasta nueva reunión, que será ordinaria y que se celebrará en octubre venidero. Olot, 4 de Julio de 1912.

José Plarromani, Presidente.

J. Rosal-Deix, Secretario.

---

## Bibliografía

Manual Legislativo para 1912, por Don Juan C. Arroyo y García, Redactor-Jefe de *La Escuela Moderna*, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza, propiedad de los Sres. Perlado,



Páez y C.<sup>a</sup> (Sucesores de Hernando).—Un tomo en 8.º de 559 páginas. Precio 1,50 pesetas ejemplar.

El *Manual Legislativo para 1912*, que es el sexto publicado por nuestro distinguido compañero en la Prensa, contiene algunas disposiciones de años anteriores, todas las de que hay noticias publicadas en 1911, y casi todas las de 1912 hasta el mes de abril inclusive, con Índice cronológico y el de materias sumamente detallado; Calendario, Almanaque del maestro, etc., etc.

El manual Arroyo está dividido en cinco Secciones, con multitud de instrucciones y formularios.

La sección primera trata: De los estudios del Magisterio de primera enseñanza (Condiciones y requisitos para el ingreso en Escuela Normal... Reválida... Pensiones y becas para ampliar estudios, etc.).— La Sección segunda, De las escuelas nacionales de primera enseñanza, ingreso en el profesorado y ejercicio del cargo de maestro (Arreglo escolar, Escuelas graduadas, Desdoble de escuelas, Conversión de auxiliares en escuelas independientes, Dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público, Nombramientos, Cómputos de servicios, Habilitados, Escalafones, Licencias, Sustituciones, Jubilación y clasificación del maestro, Viudedad, Orfandad, Devolución de descuentos, Abono de habéres devengados, etc., etc.).—La Sección tercera, De las Juntas de Enseñanza y Ayuntamiento de Madrid, Secciones provinciales de Instrucción pública, Inspección y Consejo de Instrucción pública. — La Sección cuarta, Del profesorado de Escuelas Normales. — La Sección quinta comprende todo lo relativo a la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, Escuela Central de Idiomas, Curso de vacaciones, Bibliotecas populares y Hemeroteca, Instituto del material científico y taller de reparación del material de enseñanza, Instituto de Gimnasia de Stokolmo, Enseñanza no oficial, Inspección de obras en el Registro de la Propiedad intelectual, Asamblea de Enseñanza y Educación, Congreso y Exposición de Higiene escolar en Barcelona, Congreso internacional de Educación popular en Madrid, Protección a la mujer y a la infancia, Asesoría jurídica del Ministerio, etc., etc.

Se vende en la Librería de los Sres. Perlado, Páez y C.<sup>a</sup>, Arenal, 11, y Quintana, 31, Madrid, y en todas las librerías de España.

---

Imprenta y Librería de Vda. é Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14. — GERONA.